

ISSN 2683 - 8044

Revista NUEVAS PROPUESTAS

UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPÚBLICA ARGENTINA



Temática especial:

“Pensando la pandemia del
Coronavirus COVID 19
desde las ciencias sociales”

55

VOLUMEN

EDICIONES UCSE |
Año XL

Setiembre 2020

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
República Argentina

NUEVAS PROPUESTAS

ISBN 2683-8044
187 PÁGINAS AÑO XL VOL. NRO. 55
EDICIONES UCSE 2020
Revista incluida en Catálogo Latindex v1.0



La revista “Nuevas Propuestas” (ISBN 2683-8044) es un producto multidisciplinario, científico-cultural editado por Ediciones UCSE dependiente del Vice-Rectorado académico. Se publica desde el año 1980 hasta la actualidad con una periodicidad de dos números anuales con opción a edición de suplementos. La Revista Nuevas Propuestas fue declarada de interés académico por el Consejo Superior de la Universidad Católica de Santiago del Estero, Resolución Nro. 035/2019.

Universidad Católica de Santiago del Estero. Campus Santiago, Av. Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield, (CP 4200). Ediciones UCSE, Campus Rafaela, Bv. Hipólito Yrigoyen 1502 Rafaela (CP 2300). Depto Castellanos - Pcia. Santa Fe - República Argentina.
Tel. (+54 3492) 432832- int. 125 - Correo electrónico: edicionesucse@ucse.edu.ar

CAMPO EDITOR - EDITORIAL - EDICIONES UCSE

Autoridades

Excmo. Gran Canciller: S.E.R. Monseñor Vicente Bokalic Iglie

Rector: Luis Eugenio Lucena

Vice Rector Académico: Víctor Manuel Feijóo

Vice Rector de Administración: Luis Alberto Rezola

Vice Rector de Relaciones: Luis Alberto Guantay

Decanos y Directores de Unidades Académicas

Director Ediciones: Dr. Rodolfo Pedro Arancibia

Consejo Editor

María Mercedes Clusella (Secretaría de Ciencia y Tecnología); Liliana Figueroa (Facultad de Ciencias para la Innovación y el Desarrollo); Lucas Cosci (Facultad de Ciencias de la Salud); María Adriana Victoria (Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas); Aldo Yunes (Facultad de Ciencias Económicas) Mónica E. Montenegro (Departamento Académico San Salvador); Mariana Rodríguez (Departamento Académico Rafaela); Edgardo Abramovich (Departamento Académico Buenos Aires).

Equipo Editor/Editorial

Director: Dr. Rodolfo Pedro Arancibia

Configuración y diseño en plataforma Latex/OJS: Lucas D. Poggi / Andrés Vuotto

Diseño de caratula: Diego Porello

Sitio Web: Depto. de Tecnología e Informática - DTI UCSE

Normas de Publicación: Ver Normativas para autores (pto. 20 del sumario)

Clausula de garantía: los contenidos de los artículos de esta revista son de exclusiva responsabilidad de los autores, así como la fidelidad y precisión de las citas realizadas en aquellos. Los manuscritos remitidos y aceptados se consideran documentos confidenciales por el Consejo Editor, manteniéndose el anonimato de los evaluadores o árbitros de los artículos publicados. Prohibida la reproducción total o parcial del material contenido en esta publicación, sin citar la fuente.

Participación en la comunidad:

Los objetivos y políticas de la revista Nuevas Propuestas -acordes a la Política marco vigente para Ediciones UCSE- en cuanto a aspectos académicos y científicos, acciones de indexación y visibilidad, trabaja de forma permanente en su calidad editorial y en el aumento de su visibilidad e impacto en espacios de evaluación, interoperabilidad de metadatos e indexación.

Declaración de aspectos éticos:

Integridad en la investigación académica y su publicación.

La presente declaración plantea un conjunto de aspectos éticos direccionados a cada uno de los elementos y roles importantes involucrados en el proceso editor / editorial. Está

basada en las Directrices sobre Buenas Prácticas para Publicaciones desarrolladas por el [Committee on Publication Ethics \(COPE\)](#)

1. Sobre los Artículos

1.1. La información y los datos declarados en los artículos deben ser reales y auténticos. Todos los artículos deben incluir las citas y referencias a las fuentes respectivas.

1.2. Está prohibido el plagio y los datos fraudulentos en los artículos bajo cualquier modalidad. Es considerada una práctica desleal someter a evaluación un artículo a más de una revista. Es considerada una práctica anti-ética publicar un mismo artículo en más de una revista.

2. Sobre el Autor

2.1. La presentación de ideas de otros autores como propias constituye una práctica no aceptable.

2.2. Los autores deberán reportar cualquier fuente de financiamiento que haya permitido desarrollar el estudio, así como cualquier otro compromiso que pudiere influir en la interpretación de los resultados.

2.3. Todos los autores están obligados a facilitar las rectificaciones necesarias a los errores.

3 . Sobre los Evaluadores y la Revisión por Pares

3.1. Los evaluadores deberán emitir su dictamen de forma objetiva y sin sesgos.

3.2. Reportar oportunamente al editor cualquier conflicto de interés que pudieran detectar al leer un artículo que le haya sido enviado para revisión.

3.3. Alertar cualquier posible situación de plagio en un trabajo, tanto parcialmente como en la totalidad de un artículo. Así también indicar si alguna fuente teórica está siendo utilizada en un artículo sin ser citada.

3.4. La revisión por pares es un proceso confidencial. Cualquier información de los artículos evaluados debe ser mantenida en reserva por parte de los evaluadores.

4 . Sobre el Editor

4.1. Es responsabilidad del editor evaluar los artículos sin tomar en cuenta la raza, género, orientación sexual, creencia religiosa, creencia política, nacionalidad, origen étnico o posicionamiento personal de los autores.

4.2. Debe decidir qué artículos deberán ser enviados a evaluación por pares, así como cuáles están en condiciones de ser publicados luego de su revisión, además de preservar la confidencialidad de los artículos evaluados, no revelando ninguna información sobre su contenido, temática, autoría, datos incluidos, análisis realizados o conclusiones finales.

4.3. Corresponde al editor procurar satisfacer las necesidades de los lectores y los autores, mejorar e innovar constantemente la revista, asegurar la calidad de los artículos publicados.

4.4. El editor debe evitar cualquier conflicto de interés con los artículos rechazados o aceptados y promover la publicación de correcciones, aclaraciones, rectificaciones y disculpas cuando se encuentren errores y cada vez que sea necesario.

5 . Sobre el Consejo Editor

5.1. El Consejo Editor es responsable de vigilar y salvaguardar los distintos aspectos de ética editorial de la revista, resolviendo cualquier conflicto ético a la brevedad y en coordinación con el editor, con el propósito de mantener la integridad y credibilidad académica de la revista.

5.2. El Consejo Editor rechaza el plagio y los datos fraudulentos en los artículos bajo cualquier modalidad.

5.3. El Consejo Editor está predispuesto a publicar correcciones, aclaraciones, rectificaciones y disculpas cuando sea necesario.

Sumario

1. Pensando a la pandemia-cuarentena del coronavirus. Los condicionamientos adicionales al crecimiento económico de Argentina.
Cástor López 1
2. Pandemia y gobernanza global. Rodolfo Zehnder 12
3. Justicia 4.0 - La pandemia y su instauración de audiencias virtuales en el proceso penal. Pablo Alejandro Micheletti 19
4. Derechos de las Personas con Discapacidad en contextos de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Joaquín López Viñals 26
5. Las singularidades del mercado de trabajo de Santiago del Estero (Argentina) frente a la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2
Mariano Juan Parnás, Claudia Yésica Fonzo Bolañez 34
6. Necesidad y consumo desde la ESS: “Cuarentena Catamarqueña”.
Nilda Ana Núñez 46
7. Respuestas desde la economía popular frente a los impactos del COVID-19 en el ámbito laboral. Reflexiones a partir de la experiencia de Catamarca. Miguel Agustín Torres 51
8. Escuela secundaria en tiempos de pandemia: La fragmentación del sistema educativo al descubierto. María Gabriela Tapia
Cecilia Evangelina Meléndez 60
9. Pensando las Trayectorias Escolares en el (del) nivel secundario común obligatorio en tiempos de pandemia.
Mg. María Rosa del V. Saad 70
10. La relevancia del compromiso social desde el “aprendizaje experiencial”, pensada en contexto de pandemia 2020.
María Celeste Dayer 80
11. Derribando barreras lingüísticas en tiempos de pandemia.
Adriana Generoso, Raúl Banegas 90
12. Pandemia y virtualidad forzada en la escuela para adultos. Reflexiones, aportes y experiencias educativas desde el C.E.N.S N° 1. Cecilia E. Ibañez, María Eugenia Hernández 96

13. Notas para cartografiar la alteración de la experiencia escolar en tiempos pandémicos. José Alberto Yuni, Claudio Ariel Urbano	109
14. Aprendizajes, sujetos y pandemia: algunas reflexiones desde la Psicopedagogía. Eliana Neme	120
15. Pandemia, Consecuencias Psíquicas Y Funciones Psicoterapéuticas En Tiempos de Vulnerabilidad Psíquica Colectiva. Lía Delgado	128
16. Lo colectivo: desafío y estrategia en tiempos de incertidumbre. Mariana Demarchi	138
17. Resiliencia, una capacidad de rehacerse en tiempos del COVID-19. Stella Garrido	141
18. La Universidad y sus respuestas frente a la pandemia. María Inés Coraglia, Manuela Vázquez	146
19. Situación familiar y capital social en estudiantes universitarios para la adaptación en la pandemia Magda Yolima Arias Cantor, Wilmar E. Gil Valencia	154
20. Teletrabajo en la justicia tucumana por covid-19. Derecho a la desconexión digital. Panorama postpandemia. María Alejandra Moyano	164
21. Política de ediciones de la UCSE	175
22. Normativas para autores de publicaciones	180

Editorial:

Impactos del coronavirus COVID 19 en la trama social argentina Cartografía de conocimientos y perspectivas

Los tiempos de información defectiva o desconocida, debilitan en grados variables el enlace interno entre los diversos componentes del todo social. Re-activar cuanti y cualitativamente el capital intelectual universitario en tiempos de incertidumbre, es asumir la responsabilidad social institucional que le compete. Se trata de re-activar un sistema de reservas en experiencias, aprendizajes y construcción de conocimiento, en este caso vehiculizadas por la escritura académico-científica, e impulsada por Ediciones UCSE. El objetivo no apunta solo a levantar y trazar un mapa crítico del presente pandémico, sino a partir de aquel, pensar en potenciales orientaciones hacia “nuevas” direcciones, intentando aportar al reforzamiento del hoy des-animado entramado social pandémico.

Este número especial de la revista Nuevas Propuestas, problematiza desde distintos planos una temática común a través de la construcción de teoría y empírea, socializadas desde la cotidianeidad. Mapear los impactos sobre un cuerpo social fatigado, sosteniendo el espíritu crítico -afín a la educación superior-, requiere no solo plantear y diseñar procesos adaptativos coyunturales, sino aprovechar estratégicamente la oportunidad de re-formular realidades.

En esta línea, el lector puede acercarse a la lectura de lo pensado e investigado desde un campo plural e interdisciplinar, dentro de un mismo contexto temático de pandemia. Entre ellos: . . . los condicionamientos adicionales al crecimiento económico de argentina; la gobernanza global; el uso de la virtualidad en la justicia penal; los derechos de las Personas con Discapacidad bajo aislamiento social preventivo y obligatorio... Las singularidades del mercado de trabajo; la necesidad y consumo desde la economía social solidaria; las respuestas desde la economía popular frente a los impactos del COVID-19 en el ámbito laboral. . .

Las marcas e incidencias sobre la educación en tiempos de pandemia, caracterizadas desde la fragmentación del sistema; las trayectorias escolares en el (del) nivel secundario común obligatorio; la relevancia del compromiso social desde el “aprendizaje experiencial”; derribando barreras lingüísticas; pensando la virtualidad forzada en la escuela para adultos y afrontando la disrupción académica del COVID-19 en términos de aprendizaje. Aprendizajes, sujetos y pandemia: algunas reflexiones desde la Psicopedagogía y notas para cartografiar la alteración de la experiencia escolar en tiempos pandémicos.

Asumir lo colectivo: desafíos y estrategias en tiempo de incertidumbre; la resiliencia, como capacidad de rehacerse en tiempos del COVID-19; las consecuencias psíquicas y funciones psicoterapéuticas en tiempos de vulnerabilidad psíquica colectiva. La Universidad y sus respuestas frente a la pandemia.

Apostando a su mejor destino, con esta suma de talentosas contribuciones académico-científicas, pretendemos re-significar una realidad compleja para animar la construcción de “nuevas propuestas” a partir de un conocimiento socialmente pertinente y situado.

Dr. Rodolfo Arancibia
Director Ediciones UCSE

12. Pandemia y virtualidad forzada en la escuela para adultos. Reflexiones, aportes y experiencias educativas desde el C.E.N.S N^o 1

Pandemic and forced virtuality in adult school. Reflections, contributions and educational experiences from C.E.N.S No. 1

Cecilia E. Ibañez⁽¹⁾, María Eugenia Hernández⁽²⁾

(1) - Lic. En Relaciones Internacionales, Especialista en Gestión Pública y Maestranda en Administración Pública, Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)
Becaria Doctoral CONICET en CITCa (Catamarca)

(2) - Profesora de Historia- Tesista de Licenciatura de Historia (UNSE)

Resumen

Como consecuencia de la intempestiva suspensión de la educación presencial, acaecida en el marco de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuestas para contener la propagación de la enfermedad viral, se desplegaron diversas estrategias para dar continuidad a la educación formal, adquiriendo, preeminencia, dentro de ellas, la modalidad virtual de enseñanza. Considerando ello, nos proponemos caracterizar el desarrollo de la continuidad educativa a partir del establecimiento del nuevo modo de trabajo virtual en las escuelas C.E.N.S N^o 1 de Santiago del Estero, teniendo en cuenta los singulares condicionamientos sociales y económicos que atraviesan los estudiantes de estas instituciones. Para abordar este objetivo, además del recorrido por el desarrollo teórico conceptual pertinente se trabaja con material empírico recabado mediante el trabajo de campo consistente en encuestas a alumnos y docentes y entrevistas a las autoridades de la referida escuela C.E.N.S. El estudio permite advertir que la modalidad virtual opera como un condicionamiento más para este grupo de alumnos, manifestado en la escasa participación de los estudiantes.

Palabras clave: Pandemia, ASPO, Continuidad Educativa, Virtualidad Forzada, C.E.N.S, Santiago del Estero.

Abstract

As a consequence of the abrupt suspension of face-to-face education, which occurred within the context of the “preventive and compulsory social isolation [PCSI]” measures decided to contain the spread of the viral disease, various strategies were deployed to give continuity

to formal education, acquiring preeminence, within them, the virtual teaching modality. Considering this, we propose to characterize the development of educational continuity from the establishment of the new form of virtual education in schools C.E.N.S No. 1 of Santiago del Estero, taking into account the unique social and economic conditions that defines the students of these institutions. To address this objective, in addition to the exploration of the relevant conceptual theoretical development, we analyze an empirical material collected through field work consisting of students and teachers surveys and interviews with the authorities of the referred school C.E.N.S. The study allows us to know that the virtual modality operates as one more conditioning for this group of students, manifested in the low participation of students.

Keywords: Pandemic, PCSI, Educational Continuity, Forced Virtuality, C.E.N.S, Santiago del Estero.

Introducción

Con motivo de la propagación del Covid-19 en Argentina, el gobierno Nacional implementó, a través del Decreto 297/20, las conocidas medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio [ASPO], las cuales implicaron, entre otros aspectos, la interrupción del normal desarrollo de las actividades económicas, sociales e institucionales. Estas medidas impulsaron a diferentes sectores de la sociedad afectados a generar diferentes propuestas con el propósito de mantener la continuidad de sus actividades.

Indudablemente, el ámbito educativo fue uno de los sectores que resultó alcanzado, de modo directo, por los efectos del aislamiento. Como es sabido, esto se tradujo en la interrupción de las clases presenciales y, en la mayoría de los supuestos, también, en el cierre de los establecimientos de enseñanza. Ante tal panorama, y con el propósito de asegurar la continuidad educativa, el proceso de enseñanza se canalizó, entre otras vías, a través de la modalidad virtual. Si bien esta alternativa, que podemos catalogar como una “virtualidad forzada”, respondió a la necesidad de proporcionar una célere solución atendiendo a las particulares restricciones derivadas de la pandemia, no obstante, terminó evidenciando otras problemáticas subyacentes.

Ciertamente, la ineludible articulación “a gran escala” de la modalidad virtual de enseñanza operó, en los hechos, como una drástica comprobación de la eficacia de las políticas inclusión digital ejecutadas, a partir de la última década, con el propósito de reducir la denominada brecha social y digital, en tanto expresión singularizada de la desigualdad social en el espacio escolar. De esta manera, el desenvolvimiento de la variante virtual de enseñanza contribuyó a exponer la desigualdad social y las asimetrías de desarrollo vigentes e introdujo, por consiguiente, la necesidad de revisar el alcance y la funcionalidad de las políticas de inclusión digital. La imagen que arroja esta tendencia se tornó -y aún se torna- más notoria en los territorios provinciales del noroeste argentino, escenarios jalonados históricamente

por profundas inequidades.

Considerando el contexto descrito, en este trabajo, nos proponemos caracterizar el desarrollo de la continuidad educativa a partir del establecimiento del nuevo modo de trabajo virtual en las escuelas C.E.N.S [Centros Educativos De Nivel Secundario] la provincia de Santiago del Estero, teniendo en cuenta los condicionamientos singulares que atraviesan los estudiantes de estas instituciones de enseñanza para adultos. Para abordar esta meta, estimamos necesario describir las propuestas y lineamientos educativos específicos, diseñados por las autoridades competentes nacionales y provinciales; y detallar, cómo fueron llevados a la práctica aquellos contenidos en los referidos establecimientos educativos para adultos. Del mismo modo, de conformidad con el objetivo trazado, interpretamos útil y pertinente conocer la transición escolar de los estudiantes en esta nueva etapa de “virtualidad forzada”.

La elección del tópico bajo análisis despierta interés por los rasgos sociales que distinguen a los estudiantes de los C.E.N.S. que explican y dan cuenta de trayectorias educativas, en la mayor parte, interrumpidas o “detenidas” por severos condicionamientos económicos y/o sociofamiliares. Al respecto, la provincia de Santiago del Estero constituye un terreno propicio para afrontar la indagación sobre este tópico, con arreglo al objetivo definido, atento que el escenario provincial registra desde hace varias décadas, el funcionamiento de este tipo de establecimientos educativos cuyo alumnado reproduce, los contrastes y tensiones propias del entorno social en el cual se hallan insertos. Como se explicará con mayor precisión en el apartado metodológico, centramos nuestro trabajo de campo en el ámbito de la Escuela del C.E.N.S N°1.

El artículo se compone de cuatro secciones. En la primera sección se efectúa el abordaje teórico-conceptual pertinente para el tratamiento del tema. A continuación, en la segunda sección, se describe la metodología aplicada. La tercera sección se dedica al desarrollo de la investigación. Esta última sección se compone de tres apartados. 3.a). En el primero de ellos se caracteriza la evolución y transformación del C.E.N.S N°1 desde su creación en los años ‘70 a la actualidad. Complementándose con un brevemente repaso acerca del desarrollo de Políticas Educativas de Inclusión Digital que se llevaron a cabo en la última década, en la escuela analizada. A su vez, en el segundo ítem de esta sección se caracteriza la continuidad educativa a partir de la adopción de la modalidad virtual. Por su parte, en el tercer punto se analizan los datos recogidos en nuestro trabajo de campo. Finalmente, en la cuarta sección se exponen algunas reflexiones y conclusiones derivadas del estudio.

Revisión Bibliográfica

El comienzo del siglo XXI estuvo marcado por el cambio del rol desplegado por el Estado. El ascenso de gobiernos populares en Latinoamérica acompañó el regreso

de la centralidad del Estado en las políticas públicas (Feldfeber, 2010; Pini, 2019; Twaithes Rey, 2005). En este sentido, ese regreso significó el ascenso de nuevos programas y políticas sociales y educativas, destinadas a atender a los sectores sociales más vulnerables que fueron castigados por las medidas de corte neoliberal.

En orden al campo educativo, y a partir de la Ley de Educación Nacional (LEN) 26.606 adquirió relevancia la incorporación de las TICS en el ámbito de la educación, este aspecto significó el reconocimiento y tratamiento, teniendo en cuenta el escenario caracterizado por la desigualdad. En este sentido las políticas de educación digital pretendieron proporcionar soluciones que atemperan las brechas sociales y digitales existentes. (Lago Martínez, 2015; Duro, 2008, Tedesco, 2010).

Para el tratamiento y construcción de la primera sección, han sido considerados los aportes de Saraví, G. A. (2015 y 2019), advirtiéndose procesos de inclusión desigual. El autor establece la diferencia entre inclusión y desigualdad, advirtiendo que juntos a los procesos de inclusión (como obligatoriedad de la educación secundaria), se presentan ofertas educativas diferenciadas que mantienen y/o profundizan las desigualdades. Por otra parte, Gentili (2009) despliega el concepto de “inclusión excluyente”, entendido como un proceso mediante el cual los mecanismos de exclusión educativa se recrean y asumen nuevas fisonomías”. En la segunda sección, se trabajó con los aportes y consideraciones realizadas en esta etapa pandémica: Puiggrós (2020), Frigerio, G. (2020); Korinfeld D. (2020); Capone L. (2020); Maggio M. (2020); Martuccelli D. (2020) y análisis de los instrumentos normativos nacionales y provinciales. La tercera sección ha sido trabajada con los resultados de las encuestas obtenidas realizadas a alumnos y docentes del C.E.N.S N°1.

Consideraciones metodológicas

Este trabajo se encuadra en la tipología de investigación descriptiva incorporando un sesgo de la variante explicativa. Las tareas metodológicas mixturán el recorrido a través de los principales aportes teóricos y conceptuales atinentes a la cuestión analizada; el análisis de instrumentos oficiales de orden nacional, provincial.; y la interpretación del material empírico resultante del trabajo de campo. Precisamente, las labores de campo consistieron en: i) en cuestionarios efectuados a 42 estudiantes del CENS N°1 de 1°, 2° y 3° año de la educación secundaria del turno noche; ii) en una encuesta aplicada a 11 docentes. El relevamiento de la encuesta (para docentes y alumnos) se llevó a cabo desde el lunes 17 al 31 de agosto de 2020. . La encuesta fue de tipo online y para su aplicación se la desarrolló a través del instrumento de Google Forms; iii) en entrevistas semiestructuradas realizadas durante el mes de septiembre de 2020 a la Rectora Mg Adriana Medina y a la Asesora Pedagógica Lic. María de los Ángeles Gerez del C.E.N.S. N°1.

Análisis

El C.E.N.S N° 1 antes de la pandemia

Los Centros Educativos de Nivel Secundario (C.E.N.S) surgen a principios de los

años 70 constituyendo una experiencia muy interesante pues allí asistían hombres y mujeres mayores de 21 años, en su mayoría trabajadores que por diversos motivos no habían completado los estudios secundarios. En este período los CENS formaban parte de la DINEA (Dirección Nacional de Educación del Adulto) organismo que a su vez dependía del Ministerio de Educación de la Nación. a partir del año 1993, con la implementación de Ley Federal de educación(Ley 24.192)²³ se incorporaron dos modificaciones relevantes: 1) Pasaron a depender de las jurisdicciones provinciales, y 2) Se modificó la edad de ingreso emitiéndose desde entonces alumnos a partir de los 18 años de edad. Estas medidas incidieron directamente en el incremento significativo de la matrícula y del rango etario del alumnado, dominado por los más jóvenes. La introducción de políticas de ajuste operada por la reformas del Estado encaradas en la década de los 90, que implicó entre otras cosas en el abandono de las áreas de salud y educación, la ausencia de recursos destinados a asistencia social, flexibilización laboral, y que culmina con un proceso de privatizaciones de las empresas y la seguridad social (Thwaites Rey y López, 2005:24), generaron efectos directos en las crisis social y económicas que emergió en los primeros años del siglo XXI. Dichos acontecimientos incidieron en los rasgos que fue adquiriendo la escuela con posterioridad a la crisis de 2001; ciertamente como lo manifiesta la Rectora Adriana Medina:²⁴ *“las diferentes crisis económicas que hemos atravesado cambiaron la situación y por supuesto el perfil del alumno ingresante”*, consolidándose una clara tendencia de una matrícula conformada por alumnos cada más jóvenes, con situaciones económicas, sociales y familiares trazadas por la adversidad. **En este sentido, como consecuencia de la ley federal de educación en las últimas décadas fue consolidándose un importante rango etario de alumnos entre 15 y 18 años que quedaban afuera del sistema educativo. Por un lado, no eran admitidos en las escuelas secundarias comunes por su sobriedad , y tampoco podían ingresar en las escuelas para adultos por su baja edad.** A partir del año 2010, en sintonía con una serie de políticas educativas inclusivas y bajo el amparo la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206) que estableció la ampliación de la obligatoriedad del nivel Secundario; la Rectora del C.E.N.S N^o1 con una clara lectura de la situación exclusión operaba sobre franja etaria , presentó un proyecto solicitado la admisión de alumnos a partir de los 15 años en los C.E.N.S²⁵ y /o escuelas para adultos. La dirección de nivel secundario autorizo la matriculación en todos los C.E.N.S Y Escuelas para Adultos a alumnos a partir 16 años. En este sentido es necesario remarcar las transformaciones de la composición de su

²³La ley 24.195, conocida por el nombre de Ley Federal de Educación: fue una ley marco que entre otras cosas estableció la transferencia de los servicios educativos a las jurisdicciones provinciales.

²⁴Prof. Adriana Medina: Rectora del C.E.N.S N^o1.

²⁵El proyecto fue presentado en el año 2010 por el CENS N^o1 bajo la gestión de la profesora Adriana Medina. Por el cual se solicitó en la Dirección de Nivel secundario la admisión de alumnos a partir de los 16 años edad.

alumnado. En sus inicios se conformaban de alumnas y alumnos de 21 años, en su mayoría “trabajadores”. En la actualidad, la matrícula se compone por alumnos cada vez más jóvenes, en general adolescentes tardíos con trayectorias interrumpidas (por repitencia, maternidad, por trabajo o por falta de trabajo), de adultos en su mayoría empleados en el mercado informal (en del servicio doméstico , empleados de la construcción, o comercio) , y trabajadores temporarios. A simple vista se podría decir que se trata de un sistema en esencia residual, que no está dirigido a una franja definida de la población, sino al sector que no ha tenido acceso al secundario en otra etapa de su vida, o de jóvenes que han sido expulsado de las escuelas secundaria comunes y que encuentran en los CENS una segunda oportunidad.

Políticas Educativas de Inclusión Digital en el CENS N°1: La trayectoria que desplegaron las diversas políticas de educación digital en la última década en el C.E.N.S N°1 en el marco de Ley Educación Nacional, que establece la importancia y necesidad de incorporar y desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación”.(Ley 26.606 art.11 inc. m), se puso en marcha el Programa Conectar Igualdad (2010), definido como una política de inclusión digital cuyo objetivo consistió en garantizar el acceso a un amplio sector de la sociedad caracterizado por la exclusión y marginalidad. Destinado a toda/os los alumna/os de las escuelas secundarias común, especial e Institutos de formación Docentes. Adoptó el Modelo 1 a 1, que presentaban una marcada perspectiva social. (Severin y Capota,2011). El Programa Conectar Igualdad buscaba generar un doble impacto: reducir la brecha social y digital en el sentido que el acceso a una netbook por parte de las y los estudiantes se extendería al uso familiar (Lago Martínez, 2015; Duro, 2008; Maggio et al, 2014). De todo lo descrito anteriormente, los C.E.N.S y otras escuelas para adultos, no fueron incluidos a pesar de tratarse de escuelas secundarias compuesta por alumnos atravesados por condiciones existenciales de necesidades y carencias (Social, económico y familiar), en este aspecto es importante lo manifestado por la Rectora C.E.N.S N°1:

“A pesar las gestiones y pedidos que realizamos, no hemos sido incluidos. La exclusión se amparó en el viejo concepto de educación para “adulto” de la década del 70, desconociendo la gradual transformación de la composición de su matrícula , particularmente debido a las crisis sociales y vaivenes económicos” (Rectora C.E.N.S, Mg. Adriana Medina).

Finalmente, el CENS N°1 tampoco fue incluido en el Plan Aprender Conectados, inaugurado en el año 2018 y dirigido a todos los niveles educativos. Recientemente a finales de 2019, los C.E.N.S, fueron beneficiados por el” Plan Internet para Todos” brindando una línea de internet gratuita (destinado a la institución y alumnos) que fue gestionada por la Rectora principalmente para poder informatizarla gestión administrativa. El breve recorrido nos permite realizar las siguientes observaciones:

1) Se produce la inclusión de esa franja de alumnos (15-18), que habían quedado excluidos del sistema educativo como consecuencia de la implementación de la Ley Federal de educación (24.195); 2) la paradoja de esta política es que respondió a un proceso de inclusión desigual, en el sentido que no persiguió ni tuvo un efecto igualador. La incorporación de los estudiantes de los C.E.N.S, se produce bajo condiciones y calidad desigual. Un claro ejemplo fue la exclusión de los Programas de educación digital cómo Conectar Igualdad (2010) y Aprender Conectados (2018). En este sentido nos cuestionamos y preguntamos ¿Cuál fue el sustento de su exclusión, si tenemos en consideración las restricciones y carencias que estos alumnos presentan? En este sentido consideramos que ha operado un proceso de inclusión desigual, Saravì (2019) o expansión condicionada. Al respecto Gentili explica este concepto:

“Entiendo como un proceso mediante el cual los sistemas nacionales de educación han tendido a crecer en el marco de una intensa dinámica de segmentación y diferenciación institucional, que otorga a los sujetos que transitan por los circuitos que constituyen estos sistemas un estatus y un conjunto de oportunidades altamente desiguales” (2009).

Momentos educativos durante la pandemia

Las múltiples y complejas situaciones antes mencionadas sumadas a la “nueva normalidad educativa” de la pandemia, requirió pensar y redefinir la escuela, las prácticas docentes para seguir en contacto con los estudiantes y asegurar las trayectorias escolares. Siguiendo a la pedagoga Adriana Puiggros²⁶ en “diálogos en cuarentena” distinguimos 3 momentos (primer momento: el comienzo, segundo momento: la reacción de la sociedad, y un tercer momento: la etapa reflexiva y de ordenamiento).

- El **primer** momento se materializó con el Memorándum emitido por el Ministerio de Educación, Consejo General de Educación y Dirección de Nivel Secundario (6 de Abril de 2020), en el que se instaba a los docentes a garantizar las clases a través de los diversos medios o recursos de enseñanza impresos o virtuales, entendiéndose por los mismos WhatsApp, Correo Electrónico, Facebook, Videollamada, plataforma de Classroom, Cartillas, entre otro complementarse con la creación de la plataforma educativa propuesta por el ministerio de educación de la provincia para toda la comunidad escolar, en la misma los docentes debían crear sus aulas virtuales, dar de alta a los alumnos y cargar contenidos específicos; estas medidas fueron acompañadas de videos tutoriales de distribución²⁷. En efecto a una semana de la emergencia sanitaria, los diversos cursos estaban organizados en grupos de

²⁶ “Diálogos de cuarentena” (UNIPE). (2020). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=xV7LcUV3W5E&t=8s>

²⁷ Tutoriales recomendados por e ministerio de educacion provincial : <https://youtu.be/EXwGJ-c5l9s> - <https://youtu.be/CphBoM--u-Q> - <https://youtu.be/h2zkArSU3Lk> - <https://youtu.be/xVzHalP48kQ>

WhatsApp con todos los estudiantes y acompañados por los/as preceptoras, respetando días, horario y acuerdos preestablecidos como marcaban las resoluciones ministeriales, esto condujo a que los docentes reordenaran y encontrasen nuevos escenarios para sus prácticas educativas, con reducción de contenidos, promoviendo proyectos interdisciplinarios en clases conjuntas, utilizando herramientas pedagógicas, tales como, frases, canciones, videos, crucigramas, pdf, word, entre muchos más. En esta primera etapa se presentaron diversas ofertas educativas de “modalidad virtual”. La escuela se encontró redefiniendo estos nuevos vínculos que transitan de lo presencial a lo virtual. Este primer momento estuvo caracterizado por ensayos de diferentes propuestas con el claro propósito de sostener el vínculo pedagógico²⁸ y educativo que planteaban las resoluciones ministeriales de los primeros meses.

- El **segundo** momento educativo: caracterizado por las respuestas a las propuestas del primer momento. El distanciamiento se tradujo en la escasa presencialidad virtual de las/os estudiantes. En cierta manera cristalizan la emergencia de los condicionamientos que atraviesan las/los alumna/os. En este sentido, consideramos apropiado la opinión de Martuccelli sobre este periodo:

“...La escuela no es un ciclo de conferencias. Es un conjunto de contenidos curriculares y también –y tal vez por, sobre todo– es eso que sucede en la sociabilidad. Este fenómeno es tan decisivo que aquí aparece la gran diferencia entre la vida abstracta de las conexiones digitales y la vida concreta, con sus interacciones y sus asperezas. Y en relación a lo educativo, esta pandemia nos hizo tomar conciencia colectivamente de lo esencial de la sociabilidad en la formación de los individuos...” Martuccelli, D. (2020)

En esta etapa, sobrevino la inquietud e incertidumbre de los docentes, preceptores y asesores pedagógicos ante la interrupción de la continuidad educativa mediada por la virtualidad por parte de un considerable número de alumna/os. Ello, llevó al plantel docente a indagar sobre las causas, tratando de sostener el vínculo educativo. La pandemia fue mostrando las consecuencias de las desigualdades y las dificultades que se “profundizaban” en las/os alumna/os.

Una primera evidencia fue el fracaso de la propuesta provincial con la implementación de la Plataforma educativa del Ministerio provincial. los datos obtenidos sobre los impedimentos que atraviesan los alumnos son variados, y abarcan desde dificultad respecto al acceso digital (“no dispongo de datos móviles”, “no tengo wifi en mi casa”, “no comprendo el manejo de la plataforma desde el celular”), dificultades pedagógicas (“no entiendo las actividades”), dificultades económicas y familiares (“debo trabajar”, “quehaceres de la casa”, “cuidado de mis hijos” “presto el celular a mis hijos para que realicen la tarea”). También se manifiesta por parte de los docentes que reconocen escaso número de alumna/os que están participando, y dando

²⁸Resolución N° 363/20 del Consejo Federal de Educación.

continuidad educativa bajo esta propuesta de trabajo virtual.

- El **tercer** momento que Puiggrós reconoce como una etapa reflexiva y de reordenamiento. A partir del segundo cuatrimestre el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) puso a disposición de todos los docentes y directivos, una semana federal de formación para el retorno de la presencialidad en articulación con las carteras educativas provinciales, luego de que el Consejo Federal de Educación aprobará los protocolos de retorno progresivo a las clases presenciales en la educación obligatoria y los institutos nacionales de formación docente (Resolución 364/20). Se organizó en 5 jornadas que brindaron herramientas sanitarias, pedagógicas, de contención emocional y cuidado, elaboradas por el (INFoD). Además, se suministraron contenidos específicos diseñados por las provincias, teniendo en cuenta las particularidades locales.

Dichos lineamientos se tradujeron a la escuela para adultos con la medida del retorno presencial²⁹ (Res.N°2020-550- E-GDESDE-ME) destinado para los alumnos del último año del nivel secundario, siendo los 3° años para la escuela de adultos, pero el regreso se vio interrumpido por el agravamiento del panorama epidemiológico por covid19, suspendiéndose el retorno a las aulas partir del 06 de agosto por el término de 30 días³⁰ (Res. N° 2020-568-E- GDESDE-ME). Ante estos imprevistos, los docentes se encontraron trabajando nuevamente bajo la misma modalidad, pero, con más certezas y acompañamiento federal. La capacitación pedagógica con sus distintos ejes permitió tomar acuerdos institucionales y departamentales de todas las áreas, en el caso del C.E.N.S N°1, elevaron nuevas propuestas educativas con contenido significativo y prioritario, en este sentido hubo que desarmar y reorganizar los contenidos en este periodo” (Prof. Adriana Medina). Además, tienen como objetivo principal sostener el vínculo y acompañarlos pedagógicamente en este tiempo de pandemia. Finalmente, y habiendo ensayado en la etapa anterior una variedad propuesta y en base a los resultados obtenidos se decidió el uso únicamente de WhatsApp como herramienta vincular en esta etapa.

Algunas certezas en medio de la incertidumbre del contexto de pandemia y de educación virtual:

La pandemia ha generado nuevas fronteras de desigualdad y ha profundizado las existentes. Se explican en los siguientes tópicos, como resultado de la información recorrida de las/los estudiantes del C.E.N.S N° 1.

Acceso a dispositivos (celular o computadoras, netbooks entre otros): La mayoría de las/los alumnas/os trabaja con celular (que no pertenecen a los modelos de alta gama. Algunos de ellos han manifestado trabajar con celulares prestado por algún

²⁹Resolución N° 2020-550- E-GDESDE-ME. De 27 de Julio de 2020 Lineamientos Generales, Cronograma y Plan para el Regreso a las Escuelas, en el marco de la Resolución CFE 364/2020 para regreso progresivo de las clases presenciales/ Resolución N° 286/2020.

³⁰Resolución 2020-568-E- GDESDE-ME. 05 de agosto de 2020.

familiar (y en general pertenecen a la madre o padre, y es compartido con otros hermanos). Son escasos las/los alumnos/as que poseen una computadora.

Conectividad: los resultados obtenidos muestran una distribución en proporciones equitativas entre quienes se conectan a través de datos y/o Wifi. Sin embargo, entre las dificultades que mencionan las/los estudiantes para asistir a las clases virtuales manifiesta: En primer lugar, se encuentra “la falta de datos móviles que impide el acceso a las clases virtuales”, a lo que se suman, “no comprender las actividades que envían los docentes”, “problemas personales”, “que trabajan con celulares prestados”, y finalmente “por cuestiones laborales”.

Edad: la población de alumnos que integran el C.E.N.S N° 1, tiene un piso de 16 años y sin techo, observándose en la matrícula un número mayormente de adolescentes entre 16 y 25 años, para ser ocupado en segundo lugar por edades entre 25 y 40 años, y en menor medida estudiantes entre 40 -65 años.

Trabajo: la mayoría de los estudiantes desempeñan alguna actividad laboral, en su mayoría con una carga horaria entre 4 a 6 horas, en menor proporción, otro grupo trabaja al menos 8 horas diarias. En general en condiciones de informalidad (trabajo no registrado, sin seguros médicos o aportes jubilatorios, entre otros). Mayormente son trabajadores que se desempeñan en oficios como: plomeros y gasistas, albañiles, jardineros y las mujeres se emplean en servicio doméstico, y comercio.

Espacio y tiempo: con respecto a los espacios disponibles en sus hogares la mayoría manifiesta que “a veces” dispone del tiempo y del espacio físico para estudiar, entre las causas que citan los estudiantes se destacan los quehaceres domésticos, trabajo, cuidado de niños, entre otros.

Consideraciones Finales

Recuperando los interrogantes iniciales planteados en este artículo respecto de las experiencias educativas en contexto de pandemia en la escuela para adultos C.E.N.S N° 1, nos conduce a realizar las siguientes consideraciones.

Las desigualdades educativas manifestadas durante el aislamiento obligatorio y preventivo están estrechamente vinculadas a las posibilidades de acceso a las tecnologías que presentan las/los estudiantes, la participación de los mismos en esta modalidad de trabajo se relaciona con 2 factores: el acceso a dispositivos y la posibilidad de conectividad, en este sentido, se han profundizado esas desigualdades, que ni el estado nacional y provincial han sabido reducir.

En la escuela se conjugan y surgen nuevas “*fronteras intra-escolar*” entre estudiantes que pueden responder a estos nuevos requerimientos y los que no pueden hacerlo. Situación que viene a complementarse con la escasa participación escolar y de la cual se advierte múltiples condicionamientos como ser, la imposibilidad de trabajo formal y el impacto en sus ingresos (de sus padres o propios), no disponer de espacios físicos en sus casas, la doble función de algunos estudiantes que poseen una

sobrecarga de responsabilidades (alumnos y padres al mismo tiempo), y también se observa la ausencia de participación y asistencia de alumnos más jóvenes, causas que podemos vincular con la falta de acompañamiento familiar, ya que simbólicamente está la idea que al ser mayores de edad, son responsables de sí mismos. Esto ha llevado a un común denominador en el segundo cuatrimestre, “la baja presencialidad y participación de los/as alumnos/as respecto a las nuevas propuestas educativas de los docentes”. En base a ello, nos interpelamos ¿continuidad sin virtualidad o abandono real? o preguntarnos ¿son adecuadas las propuestas educativas que se ofrecen en este periodo excepcional de emergencia sanitaria? Como todo cambio se observa lo que llamamos “la resistencia a lo desconocido, el nuevo escenario ha generado en los alumnos una parálisis, encontrándose de repente con plataformas educativas (como modle y google classroom), clases por WhatsApp, nuevas metodologías de lectura, oralidad, y escritura en definitiva nuevos aprendizajes para todos. Pero el desafío es doble para los que deben garantizar el derecho a la educación y se ha advierte cómo los docentes de la institución han buscado, definir y establecer nuevos escenarios posibles,(re-pensaron sus prácticas, se adaptaron, compartieron dispositivos y espacios de uso familiar), en esa lógica Pablo Pineau (2020) sostuvo al respecto “*La primera evidencia es que los sistemas educativos mostraron una capacidad de adaptación y redireccionamiento sorprendente a la nueva situación a fin de poder mantener lo que se denominó “la continuidad pedagógica”*”.

La escuela suele ser destinataria de un conjunto de demandas y expectativas que no puede resolverse en soledad y que requiere un abordaje integral y articulado. Es necesario conformar una red, y ello no implica el traspaso de responsabilidades, sino la articulación de diversos niveles de responsabilidad para llevar adelante tareas en conjunto, sin embargo, la escuela para adultos muchas veces queda excluida de dichas articulaciones. Por eso son tiempos donde se hace necesario sostenerse en esa mirada integral, solidaria, de redes y vínculos educativos, acompañadas por políticas transversales con objetivos orientados a sostener sistemáticamente la escolaridad y no dejarlas sostenidas a las condiciones generales de vida de los estudiantes en contextos altamente desiguales. Debemos aprovechar la coyuntura para dialogar con lo emergente y generar puentes con las prácticas educativas tradicionales, buscando equilibrar el pasado y el futuro, con propuestas más cercanas a la realidad. Finalmente, nos interrogamos: ¿Será que en este proceso el sistema educativo es parte de los obstáculos que las/os alumnas/os atraviesan?

Bibliografía

Claro, M. (2011) El papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación inclusiva. Documento de Proyecto (LC/W.434),pp.41, CEPAL. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/3937>

Duro, E. (2008). TIC y justicia educativa. En AAVV, Las TIC: del aula a la agenda política. Ponencias del Seminario internacional ‘Cómo las TIC transforman

las escuelas', Bs. As. : IIPE – UNESCO, 91-104.

Dussel, I.; Ferrante, P; Pulfer, D. (2020) “Coronavirus y educación: La escuela de pasado mañana”. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/272990-coronavirus-y-educacion-la-escuela-de-pasado-manana> (18/06/2020).

Gentili, Pablo (2009). Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación. N.º 49, 19-57.

Maggio, M. (2012) “Creaciones, experiencias y horizontes inspiradores: la trama de Conectar Igualdad”, Ministerio de Educación.1º ed. Buenos Aires.

Ministerio de Educación de la Nación (2020). En las escuelas: acompañar, cuidar, enseñar. 1º ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Puigròs, A. (2020). “Diálogos de Cuarentena”. Universidad Pedagógica Nacional (2020) Recuperado de : <https://www.youtube.com/watch?v=xV7LcUV3W5E&t=8s>

Rey, M. (2014) Capacidad Estatal y poder del Estado en Latinoamérica del siglo XXI: Una perspectiva política para el análisis de las políticas públicas y la estatalidad. Revista Estado y Políticas Públicas , nº2, pp 115-139. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8599>

Saraví, G. (2019); “Desigualdades invisibles. Algunas reflexiones sobre inclusión desigual en la escuela”; En Núñez, P.; Litichever, L. y Fridman, D. (comps.), Escuela Secundaria. Convivencia y Participación. Buenos Aires: EUDEBA.

Sunkel, G. y D. Trucco (Eds.) (2012) Las tecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina: algunos casos de buenas prácticas. Santiago: Naciones Unidas.

Tedesco, J. (2008) Las TIC en la agenda de la política educativa. En AAVV, Las TIC: del aula a la agenda política. Ponencias del Seminario internacional ‘Cómo las TIC transforman las escuelas’, Bs. As.: IIPE – UNESCO, 25-30.

Documentos Oficiales Citados

Memorandum. (2020). Ministerio de Educacion. Dirección de Nivel Secundario. Cuerpo Técnico Dirección de Nivel Secundario (.06/04/2020).

Instrumentos Normativos Citados

Res. N° 2020-568-E- GDESDE-ME. Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero (05/08/2020)

Res. N° 2020-550- E-GDESDE-ME. Ministerio de Educación de la provincia de Santiago del Estero. Lineamientos Generales, Cronograma y Plan de Acción para el regreso a las Escuelas. (27/07/2020)

Res. N° 286/2020. 364 consejo General de Educación. “Pautas para la formulación del Plan Institucional de Vuelta a Clases. Provincia de Santiago del Estero. (28/09/2020)

Res. N° 363/20 Consejo Federal de Educación. “Evaluación Nacional del Proceso de continuidad Pedagógica”. (15/05/2020).

Res. N° 364/2020 Ministerio de Educación de la Nación. “Lineamientos Generales, Cronograma y Plan para el Regreso a las Escuelas” (27/07/2020).

Regresar al Sumario